



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 12 de septiembre de 2018

### Los auditores publican un documento de referencia sobre la aplicación de la política de competencia de la UE

El Tribunal de Cuentas Europeo ha publicado hoy un documento de referencia sobre la aplicación de las normas de competencia de la UE. Los documentos de referencia facilitan información sobre tareas de auditoría en curso, y su propósito es servir de fuente de información para los interesados en la política o en los programas sujetos a auditoría.

El documento de hoy se basa en el trabajo preparatorio de una auditoría que se halla en curso actualmente para determinar si la Comisión ha aplicado de manera eficaz las normas sobre competencia de la UE. La política de competencia abarca las conductas anticompetitivas, las fusiones y las ayudas estatales.

El documento de referencia contiene secciones sobre la importancia de la competencia en el mercado único de la UE, así como aspectos ligados a esta, como conductas anticompetitivas y la reestructuración del mercado. Expone los objetivos de la UE en la política de competencia, el entorno reglamentario y las funciones y cometidos de las distintas autoridades de la UE y los Estados miembros.

*«Esperamos que los lectores encuentren en este documento de referencia información útil sobre el alcance de nuestra auditoría», señala Alex Brenninkmeijer, el Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable de la auditoría. «La política de competencia desempeña un papel esencial en el mercado único de la UE y es importante que se comprenda y tenga la mayor difusión posible».*

Los auditores se entrevistarán con agentes de la Comisión Europea y autoridades nacionales en materia de competencia. También examinarán documentación sobre las actividades de la Comisión de aplicación de la política de competencia y su cooperación con las autoridades correspondientes de los Estados miembros. La publicación del informe de auditoría está prevista para mediados de 2019.

#### Nota destinada a las redacciones

Las normas sobre competencia desempeñan un papel significativo en la economía de la UE: garantizan la actividad empresarial en condiciones equitativas y proporcionan una mayor variedad de productos y servicios a los consumidores en condiciones y a precios competitivos. El

## ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu)

@EUAuditors

[eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

principio de competencia leal en igualdad de condiciones es esencial para el buen funcionamiento del mercado único de la UE. La política de competencia abarca todas las formas de conducta anticompetitiva por las empresas, los riesgos para la competencia que plantean las fusiones entre empresas y las actividades de las autoridades públicas de los Estados miembros que pueden distorsionar la competencia, como la concesión de ayudas estatales.

La Comisión Europea es la principal responsable del cumplimiento de las normas de competencia de la UE. Tiene la facultad y la responsabilidad de investigar presuntas conductas anticompetitivas, emitir decisiones de prohibición, imponer sanciones y celebrar acuerdos vinculantes con empresas. En un sistema de imposición paralela del cumplimiento de las normas, la Comisión vela por que las autoridades nacionales de competencia de los Estados miembros apliquen las normas de competencia de la UE de manera homogénea. Asimismo, la Comisión desempeña un importante papel, junto con el Parlamento europeo y el Consejo, en la elaboración de normas de competencia de la UE.

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del documento de referencia del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del documento puede consultarse en [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu).